



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 19 MAY 2022

RES. DECECO N° 394 - 22

Exptes. N° 6749/19

VISTO: La Res. DECECO N° 222/22, por medio de la cual se fija el día 30 de Marzo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “MICROECONOMÍA II”, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que entre el día 30/03/22 y el día 01/04/22, la Docente se encuentra incompatible para asumir las funciones del cargo mencionado precedentemente.

Que resulta necesario modificar la fecha de efectiva toma de posesión de funciones.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art. 1° de la Res. DECECO N° 222/22, donde dice: “**30 de Marzo de 2022**”, debe decir: “**01 de Abril de 2022**”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Maniscalco Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa